

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

Bogotá D. C., abril 08 de 2021

Ref: 2018 – 0038

En atención a la solicitud que presenta el apoderado de la parte actora dentro del asunto de la referencia de reponer el título valor pagaré No.01817485-1, téngase en cuenta por el profesional del derecho lo dispuesto en el inciso segundo de la providencia de fecha 24 de febrero de 2020.

“... ”

Téngase en cuenta por el profesional del Derecho que es el BANCO CENTRAL HIPOTECARIO o a la entidad que haga sus veces por sustitución, fusión o absorción, la encargada de la reposición del título enunciado en el cardinal primero por uno nuevo en los mismos términos, y condiciones para que el demandante pueda hacer efectivo el capital y sus rendimientos; o en su defecto, se pague la suma allí indicada...”

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

No. 020 15 ABR 2021

De hoy

El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO